INFORME MENSUAL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA GGH-008-005-281-2022 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO



PERIODO 1 DE MAYO A 31 DE MAYO

ELABORADO POR: UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E

Yumbo, junio 4 de 2024

Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. GENERALIDADES 6

2.1 LOCALIZACION 6

2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS 6

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 7

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA 7

3. INFORME DE INTERVENTORÍA 8

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO 8

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS 8

Continuación de repello de muros. 9

Continuación de actividades de mampostería interna y fachada. 10

Instalación de tuberías de alcantarillado. 11

Figurado de acero de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal. 12

Fundida de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal. 13

Continuación construcción de culatas 13

Continuación instalación perlines cubierta bloque B1 y B2 14

Reubicación de poste de energía. 14

3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO 15

3.2. AVANCE DE OBRA 17

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES 17

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra 17

3.3.2. Estado fiscal del Contrato 18

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 18

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL 19

SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 19

CORRESPONDENCIA 26

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS 27

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES 28

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA 30

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO 30
4. CONCLUSIONES 32

Anexos:

Técnico

ANEXO 1: Actas de comité
ANEXO 2: Bitácora del mes de mayo
ANEXO 3: Resultado de muestras de laboratorio

Financiero

ANEXO 4: Soportes financieros mes de mayo 2024

Jurídico

ANEXO 5: Pólizas.

Administrativo

ANEXO 6: Planillas de seguridad social
ANEXO 7: Informe SST
ANEXO 8: Correspondencia

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos más relevantes durante el mes de mayo de 2024 en el seguimiento a las actividades del contrato de obra No GGH-008-005-281-2022 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para este periodo se han llevado a cabo 4 comités de obra, el 6, 10, 17 y 24 de mayo de 2024, adicionalmente se han realizado diferentes mesas de trabajo para gestionar tramites como el seguimiento a la resolución CVC y conciliación de ítems no previstos.

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 64,5% de avance físico y 88% programado. Es menester indicar que se han presentado algunos ajustes a ciertas actividades y aparición de actividades nuevas que se integran a la ruta critica del proyecto y no han permitido un mayor avance, tanto así que ha sido necesario realizar unas mesas de trabajo para conciliar los INPs que surgieron y el 31 de mayo el CONSORCIO ATC solicitó ampliar el plazo de la obra en 90 días.

Además de lo anterior desde finales de abril de 2024 hasta la fecha, las lluvias continuas no han permitido avanzar en actividades críticas como la cubierta que afecta las demás actividades al interior de la edificación, como también las redes externas de alcantarillado. Este periodo (mayo de 2024) ha tenido horas de trabajo del personal de obra cesantes para dar cumplimiento a las medidas de seguridad del personal y salvaguardar la vida.





Los registros anteriores muestran los derrumbes presentados en las redes de alcantarillado.

En cuanto al avance de obra se adelantaron las siguientes actividades:

- Continuación de repello de muros.
- Continuación de actividades de mampostería interna y fachada
- Instalación de tuberías de alcantarillado.
- Figurado de acero de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.
- Fundida de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.
- Continuación instalación perlines cubierta bloque B1, B2 y B4.
- Reubicación de poste de energía

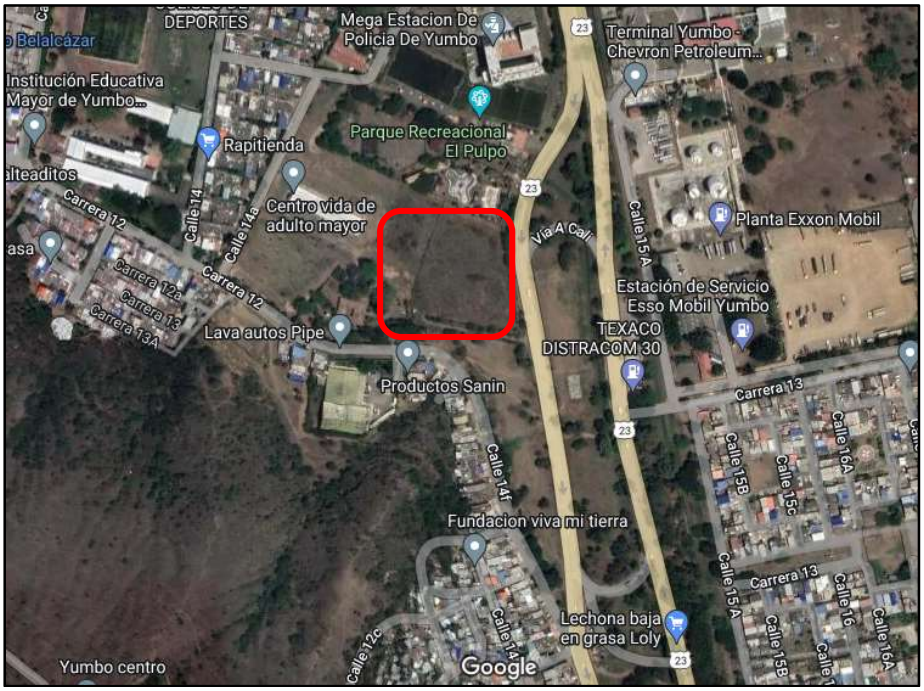
Se continua con atraso en varias actividades relacionadas con la Estructura de cubierta, instalación de tejas e instalación de canales, actividades que en parte se han visto afectadas por lluvias que iniciaron a final de abril y se han mantenido durante todo el mes de mayo de 2024 dejando constancia de esto es la bitácora. Por otro lado, la instalación de la estructura metálica de cubierta en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021, solo se puede realizar sin la presencia de lluvia ante la amenaza de lluvias o tormentas no debe haber personal trabajando en alturas y menos en estructuras metálicas.

Este informe va dirigido a la supervisión del contrato a cargo de la GERENCIA HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO, toda vez que con este instrumento la interventoría da a conocer el estado y avance de los frentes de trabajo, como también el seguimiento al proyecto.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACION

El proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO se localiza en el casco urbano del Municipio de Yumbo.



2.2 ESTUDIOS Y DISEÑOS

Los diseños del proyecto de construcción del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO han sido suministrados por la gerencia del HOSPITAL BUENA ESPERANZA DE YUMBO.

Se presentaron ajustes a los diseños estructurales y redes externas de alcantarillado y se han presentado actividades no previstas con respecto al contrato inicial.

2.3 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

Contrato No.	GGH-008-005-281-2022
Contratista	CONSORCIO ATC
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	12 MESES A PARTIR DE FIRMA DE ACTA DE INICIO
Acta de inicio	2 DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	2 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 3 Fecha de terminación	30 DE JUNIO DE 2024
Valor	TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE $37.114.692.505,00

2.4 INFORMACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato de Interventoría	No. GGH-008-288-2022
Contratista	UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA AMBIENTAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO
Plazo	13 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Fecha de inicio	18 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación	18 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 1 Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Otro Si No 2 Fecha de terminación	30 DE JULIO DE 2024
Valor	MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS $1.382.059.560

A continuación, se relacionan los resultados del seguimiento a la obra con corte a 31 de mayo de 2024.

3. INFORME DE INTERVENTORÍA

Para este periodo de mayo de 2024, se realizaron reuniones de comité los días 6, 10, 17, y 24 de mayo de 2024 y mesas de trabajo para conciliación de ítems no previstos con participación del CONSORCIO ATC, UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E, MUNICIPIO DE YUMBO y el equipo de supervisión GERENCIA DEL HOSPITAL BUENA ESPERANZA.

3.1. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO

A continuación, se presentan los aspectos relevantes de obra en este periodo del mes de mayo.

3.1.1 ACTIVIDADES DE OBRA EJECUTADAS

- Continuación de repello de muros.
- Continuación de actividades de mampostería interna y fachada.
- Instalación de tuberías de alcantarillado.
- Figurado de acero de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.
- Fundida de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.
- Continuación instalación perlines cubierta bloque B1, B2 y B4.
- Reubicación de poste de energía.

A continuación, se presenta registro fotográfico:

Continuación de repello de muros.







Continuación de actividades de mampostería interna y fachada.







Instalación de tuberías de alcantarillado.









Figurado de acero de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.





Fundida de cimentación muro de contención aledaño a rampa peatonal.

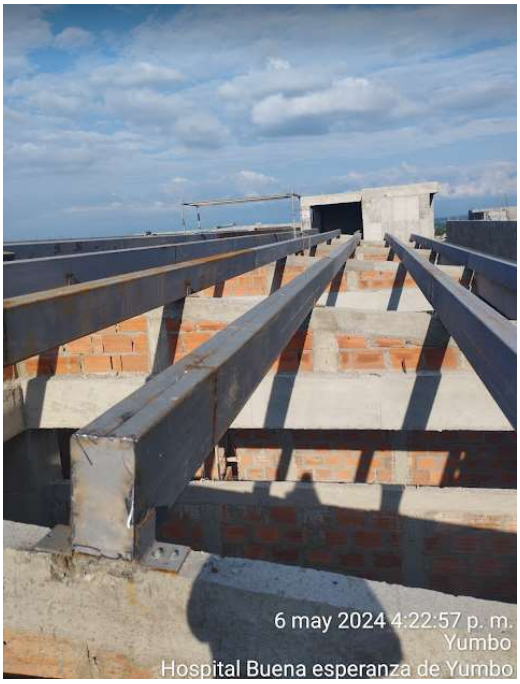




Continuación construcción de culatas



Continuación instalación perlines cubierta bloque B1 y B2





Reubicación de poste de energía.



3.1.2 SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL PRODUCTO

La siguiente tabla contiene el cumplimiento de las especificaciones y estándares de calidad de las actividades ejecutadas:

Actividad	Especificaciones
Suministro corte, flejado y amarre de acero de refuerzo de muro de contención zona de rampa peatonal bloque B2.	Se verificaron los certificados de calidad del acero de refuerzo emitidos por la empresa SIDOC y se instala de acuerdo con los diámetros y espaciamientos recomendados en los planos estructurales, la Interventoría verificó la cantidad de acero, posición, recubrimiento y diámetro, además del correcto amarre de este. El contratista cuenta con el equipo adecuado y con suficiente material para continuar la actividad.
Concreto para muro de contención zona de rampa peatonal bloque B2.	Los concretos usados han sido de 4000 PSI premezclados e impermeabilizados suministrados por la empresa HOLCIM la cual es conocida en el sector y garantiza la calidad de los concretos, además se han tomado las muestras correspondientes para la realización de ensayos a compresión. (Se adjunta trazabilidad de toma de muestras).
Mampostería interna y de fachada	Se verifica el espesor de mortero de pega cumpla con las especificaciones técnicas y se verifica que los muros se encuentren aplomados y alineados.
Seguridad social integral.	La Interventoría verificó que el personal de obra contara con las afiliaciones y pagos correspondientes.
Control de Interventoría.	Se ha realizado el control, diario, semanal y mensual de la programación. Se cuenta con Bitácora de obra. Se han efectuado los comités técnicos semanales donde se revisa el avance de obra.

	Se ha informado de manera permanente al contratante de las situaciones de obra.
Control documental.	Se diligencia la Bitácora de obra, se lleva el archivo físico y digital de las actas de comités de obra, informes semanales, informes mensuales, correspondencia recibida y despachada. La Interventoría envía copia de toda la información a la gerencia del Hospital.

3.2. AVANCE DE OBRA

De acuerdo con las actividades ejecutadas a la fecha, la obra va en un 64,5% de avance físico y 88% de avance programado.

3.3. SEGUIMIENTO A ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

3.3.1. Aspectos financieros del contratista de obra

A la fecha se han tramitado las siguientes actas parciales:

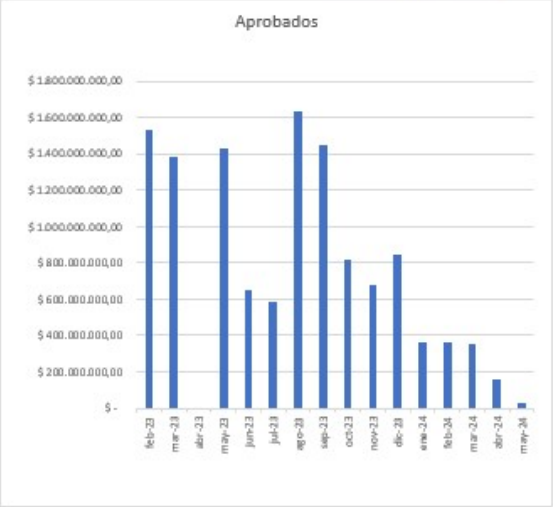
- Acta parcial No. 1 por un monto de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($3.196.207.896).
- Acta parcial No. 2 SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL SEICIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($6.483.325.548).

Con respecto al anticipo, durante el mes de mayo del 2024 el CONSORCIO ATC ha realizado solicitudes de pagos de anticipo, las cuales fueron tramitadas ante la FIDUCIA dando cumplimiento al plan de inversión presentado, las transacciones efectivas, en este periodo por medio de la fiduciia fueron de VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($25.770.714,00).

Resumen manejo de Anticipos HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO 04/06/2024

	Anticipo	Aprobados	Saldos	% Desembolsado
Materiales	$ 8.097.877.000	$ 8.047.824.382	$ 50.052.618	99%
Mano de Obra	$ 2.500.000.000	$ 2.504.116.987	-$ 4.116.987	100%
Transporte de materiales	$ 548.000.000	$ 555.136.829	-$ 7.136.829	101%
Alquiler Equipos, Herramientas y Maquina	$ 1.200.000.000	$ 1.167.370.929	$ 32.629.071	97%
Suministro de Equipos	$ 2.500.000.000	$ -	$ 2.500.000.000	0%
Total	**$ 14.845.877.000**	**$ 12.274.449.127**	**$ 2.571.427.873**	**83%**

Anticipos por Mes	Aprobados	
feb-23	$ 1.535.846.599,00	
mar-23	$ 1.381.218.619,00	
abr-23		
may-23	$ 1.429.748.718,00	
jun-23	$ 653.759.108,00	
jul-23	$ 583.687.097,00	
ago-23	$ 1.635.749.198,00	
sep-23	$ 1.449.696.102,00	
oct-23	$ 819.982.713,00	
nov-23	$ 674.875.431,47	
dic-23	$ 843.556.347,55	
ene-24	$ 361.453.387,17	
feb-24	$ 363.554.068,10	
mar-24	$ 354.337.024,00	
abr-24	$ 161.214.000,27	
may-24	$ 25.770.714,00	
Total	**$ 12.274.449.127**	
Amortizado	**$ 3.871.813.418**	**31,5%**
Pendiente de amortizar	**$ 8.402.635.709**	**68,5%**
Total cobrado en actas	**$ 9.679.533.544**	
Desembolsado al Contratistas	**$ 18.082.169.253**	**48,7%**



3.3.2. Estado fiscal del Contrato

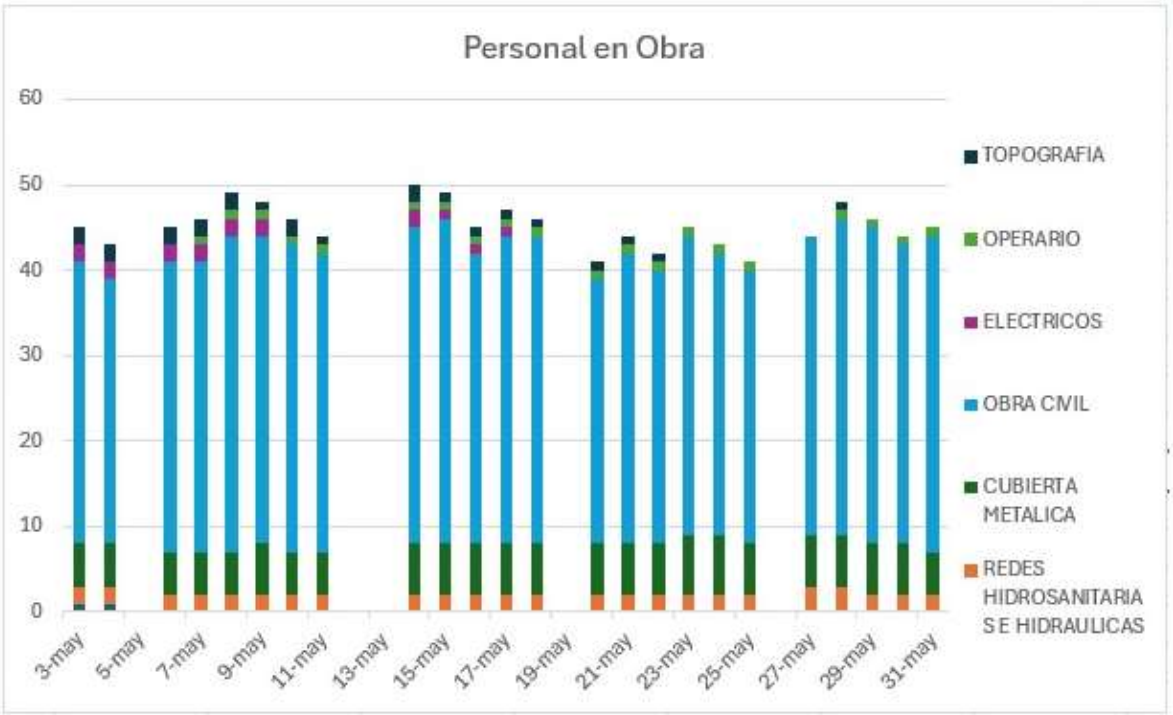
ESTADO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
VALOR DEL CONTRATO	$ 37.114.692.505,00
VALOR ADICIONALES	$ -
VALOR DEL ANTICIPO CONTRACTUAL (40%)	$ 14.845.877.000,00
VALOR DE ANTICIPO ENTREGADO AL CONSORCIO A TRAVES DE LA FIDUCIA	$ 12.274.449.127,00
VALOR PAGADO ACTA No. 1	$ 3.196.207.896,29
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 1	$ 1.278.483.158,52
VALOR PAGADO ACTA No. 2	$ 6.483.325.648,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTA No. 2	$ 2.593.330.259,00

3.4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

El Consorcio ATC ha remitido las planillas de seguridad correspondientes a sus trabajadores en el mes de abril del 2024, dado que, estas son pagadas mes vencido". Estas planillas han sido minuciosamente revisadas por la interventoría, para garantizar que cada empleado se encuentre asegurado se revisa en la plataforma ADRES, se evidencio un total de 58 trabajadores, entre trabajadores de obra, topógrafos, soldadores, operario de maquinaria pesada, y contratista de estructura con el pago de seguridad social al día, y en concordancia con los listados de asistencia del mes de abril de 2024.

Se adjuntan planillas de seguridad social.



SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

El CONSORCIO ATC, en su compromiso con el desarrollo del proyecto "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" para el municipio de Yumbo, presenta informe detallando las actividades realizadas en el período comprendido entre el 26 de abril de 2024 al 25 de mayo de 2024. En este socializo las acciones llevadas a cabo en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.
En dicho informe se detalla la lista del personal que laboró en la obra "Construcción de la nueva planta física del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo" durante el mes de mayo de 2024, se destaca la realización de charlas de seguridad durante el mes de mayo de 2024, enfocadas en concientizar al personal sobre prácticas seguras en el lugar de trabajo. Estas charlas contribuyen a la prevención de accidentes y la promoción de un entorno laboral saludable.

Como respaldo a las actividades realizadas se adjunta informe y soportes:

- Registro de Asistencia a Charlas de Seguridad
- Registro Diario de Asistencia del Personal
- Relación de personal en obra y afiliación a la seguridad social (abril – mes vencido)
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal
- Registro de Inspección de Botiquín
- Registro de Inspección de Extintor
- Registro de Inspección de Orden o Aseo
- Registro de inspección de sustancias químicas
- Registro Inspección Herramientas
- Registro Inspección Andamios
- Registro Inspección Herramientas

Estos documentos respaldan de manera detallada y transparente las acciones llevadas a cabo por el CONSORCIO ATC en el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el período señalado. Sin embargo, la interventoría realiza las siguientes recomendaciones de acuerdo a los hallazgos evidenciados en las visitas técnicas:

- Continuar reforzando las actividades de orden y aseo en todas las partes de la obra.

- Continuar reforzando las charlas de seguridad al personal que labora en la obra.

- Continuar realizando recorridos diarios durante la obra supervisando el uso adecuado de los elementos de protección personal como lo son: Casco,

Botas de Seguridad, Gafas de Seguridad, Mascarilla, arnés para trabajos en altura, y hacer uso de los anclajes y línea de vida adecuadamente y de acuerdo a las actividades que se están realizando.

- Continuar reforzando la demarcación con cinta de seguridad en los lugares donde se evidencia riesgo de caída a diferente nivel

- Medición de ausentismo por causa medica

- Pendiente actualización de matriz de riesgos y peligros y metodología

- En el trabajo que se realiza en altura se sigue recomendado colocar mallas de seguridad anti caídas estas deben ser de acuerdo a lo indicado en la resolución 4272 de 2021 y se recomienda reforzar capacitación constantemente en uso correcto de elementos de protección personal (uso del arnés y anclarse siempre a un punto de anclaje seguro) y no cometer actos inseguros.

- De acuerdo a las actividades que se realizan de trabajo en alturas se recomienda colocar puntos de anclaje en diferentes lugares de la fachada en la parte superior que sea fácil de que el trabajador se pueda anclar sobre este y sea un trabajo seguro, estos anclajes tienen unas especificaciones de acuerdo a la resolución 4272 de 2021 el cual son las siguientes:

" a. Anclaje: Elementos diseñados para la conexión de adaptadores de anclaje o directamente un equipo de protección contra caídas, deben ser capaces de soportar mínimo 5.000 libras (22,2 kilo newtons — 2.272 kg) por persona conectada o si están diseñados por una persona calificada como parte de un sistema completo de protección personal contra caídas plenamente identificado, deben ser capaces de soportar la fuerza máxima de la caída manteniendo como mínimo un factor de seguridad de dos (2) teniendo en cuenta todas las condiciones normales de uso del anclaje. Máximo se puede conectar dos trabajadores a un mismo mecanismo de anclaje fijo, caso en los cuales deberá poseer el doble de la capacidad exigida certificada.

Los puntos de anclaje deben ser seleccionados o instalados de modo que la persona no se golpee contra el nivel inferior o se golpee con estructuras derivadas del efecto de péndulo.

Cuando un anclaje responde a un diseño de ingeniería, después de instalado, debe ser probado por una persona calificada, a través de una metodología probada por autoridades nacionales o internacionales reconocidas emitiendo un

documento donde se certifique la realización de dicha prueba, deberá contar con los planos y memorias de cálculo firmados por una persona calificada que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución y demás normas nacionales o internacionales aplicables."

Cabe resaltar que la interventoría ha realizado estas observaciones al personal SISO del consorcio y estos han realizado llamados de atención a los trabajadores que no están cumpliendo con las normas de seguridad y han enviado evidencia de las correcciones, sin embargo, en los últimos recorridos que se realizaron se sigue evidenciando que hay algunos trabajadores siguen cometiendo actos inseguros.

Actividades ejecutadas:

- Registro de Asistencia a Charlas de Seguridad
- Registro Diario de Asistencia del Personal
- Relación de personal en obra y afiliación a la seguridad social (abril – mes vencido)
- Registro de Entrega de Elementos de Protección Personal
- Registro de Inspección de Botiquín
- Registro de Inspección de Extintor
- Registro de Inspección de Orden o Aseo
- Registro de inspección de sustancias químicas
- Registro Inspección Herramientas
- Registro Inspección Andamios
- Registro Inspección Herramientas

Actividades en proceso

- Se continua con las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo en toda la obra.

- Se continúa realizando las charlas diarias enfocadas a Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal de la obra.

- Revisión de documentación del SG-SST.

Actividades pendientes

- Documentar y evidenciar la fase Verificar de acuerdo a los ítems de la resolución 0312 de 2019.

- Realizar la revisión de la fase Actuar de acuerdo a los ítems de la resolución 0312 de 2019.







Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

UT INTERVENTORÍA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E



Inspección a Extintores y Camillas de Emergencia



Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

Inspección de Orden y Aseo





Contacto
(57) +2 6607980

Dirección
Calle 25Norte
No. 2BisN-09

Email
inthospitalbuenaesperanza@gmail.com

CORRESPONDENCIA

La interventoría ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2024-05-03 UT-HOSP-368-2024 Respuesta especificaciones del transformador.
- 2024-05-04 UT-HOSP-367-2024 Observaciones a INPs
- 2024-05-07 UT-HOSP-369-2024 Remisión de Oficio ATC - Muros cortafuegos.
- 2024-05-10 UT-HOSP-373-2024 Subsanación a INPs.
- 2024-05-16 UT-HOSP-374-2024 Apremio No.1
- 2024-05-17 UT-HOSP-376-2024 Observaciones al Diseño y Construcción de la Mampostería
- 2024-05-23 UT-HOSP-380 Entrega planos de fachadas y especificación ventanas
- 2024-05-23 UT-HOSP-381 Asuntos varios
- 2024-05-30 UT-HOSP-383-2024 Respuesta a suspensión

El Consorcio ATC ha enviado los siguientes requerimientos:

- 2024-05-03 AJUSTE COMPONENTE DE RED DE GASES MEDICINALES
- 2024-05-13 ENTREGA FINAL INPS
- 2024-05-13 Reenvío INPS finales mayo-2024
- 2024-05-13 Remisión Oficio ATC 173 Solicitud aprobación
- 2024-05-19 JUSTIFICACIONES DE COMPONENTE DE REDES DE GASES MEDICINALES
- 2024-05-23 Remisión oficio ATC 178 INPS FINALES corregidos
- 2024-05-26 Remisión oficio ATC 179 Respuesta al oficio UT-HOSP 381
- 2024-05-30 Remisión Oficio ATC-180 Tema Solicitud de suspensión temporal
- 2024-05-31 Documento de JORGE ARTURO MORA M

3.5. ASPECTOS JURÍDICOS

Garantía única de seguros de cumplimiento en favor de entidades estatales

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	801013629		
Cumplimiento	12/12/2022	31/08/2024	$3.711.469.251,00
Anticipo	12/12/2022	31/08/2024	$14.845.877.002,00
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	12/12/2022	30/06/2027	$3.711.469.251,00
Estabilidad y calidad de la obra	30/06/2024	30/06/2029	$7.422.938.501,00

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
POLIZA No	802031141		
Predios Labores Operaciones / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Predios Labores Operaciones / Evento	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Gastos Médicos de Urgencia / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20

Gastos Médicos de Urgencia / Evento	02-12-2022	30-06-2024	371,146,925.20
Resp Civil Patronal / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Patronal / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Cruzada / vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Cruzada / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	02-12-2022	30-06-2024	1,855,734,626.00
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	02-12-2022	30-06-2024	927,867,313.00

3.6. ASPECTOS AMBIENTALES

En este documento se presenta el seguimiento al componente ambiental y el trámite de permisos para las obras que se adelantan durante la CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

Para la ejecución de las obras de este estudio, se debe tener en cuenta el marco legal vigente que regula la actividad bajo la protección y conservación del medio ambiente, en la siguiente Tabla se relacionan las diferentes Leyes, Decretos, Acuerdos y Resoluciones aplicables al proyecto.

MARCO GENERAL	
Constitución Política de Colombia 1991	Directrices básicas y obligaciones generales como son los artículos 78, 79, 81, 82 y 85.
Ley 685 de 2001	Código de Minas. Mediante el cual se fomenta la explotación técnica de los recursos mineros, de manera que su aprovechamiento se realice en forma armónica con los principios de explotación racional de los recursos naturales renovables y no renovables, dentro del concepto integral del desarrollo sostenible.
Decreto 2715 de 2010	Reglamenta la ley 1382/10 (minería tradicional).
Ley 99 de 1993	Reorganiza SINA y crea Ministerio del Medio Ambiente
Ley 9 de 1979	Código Sanitario Nacional
Decreto 2811 de 1974	Código Nacional de los Recursos Naturales
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Recurso Hídrico	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 3930 de 2010, modificado Decreto 4728 de 2010	Permiso de vertimientos líquidos al recurso hídrico, al suelo o al sistema de alcantarillado.
Decreto 1594 de 1984, Derogado por el art. 79- Decreto Nacional 3930 de 2010, salvo los arts. 20 y 21.	Calidad y usos del agua, residuos líquidos y permisos de vertimientos.
Decreto 1541 de 1978, Modificado por el Decreto Nacional 2858 de 1981	Concesión de aguas, aprobación de obras hidráulicas y aprovechamientos de recursos aluviales.
Recurso Aire	
Decreto 1076 del 2015	Capítulo 1, Título 5 Protección y calidad del aire; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Resolución 415 de 1998	se prohíbe la quema abierta de llantas, plásticos y otros materiales que puedan generar emisiones tóxicas al aire.
Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad de aire.
Recurso Suelo	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 2981 de 2013	Manejo de residuos y basuras.

MARCO GENERAL	
Resolución 541 de 1994	Definen los procedimientos para el manejo, transporte y disposición de escombros y materiales de construcción.
Recurso Flora	
Teniendo en cuenta lo registrado en el Acuerdo CAR N° 21 de 17 de julio de 2018, "Por el cual se determina el régimen de uso, aprovechamiento y protección, así como el transporte y movilización de la flora silvestre y de los bosques, naturales en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR". Además, se debe tener en cuenta que el Decreto N° 1791 de 1996, esta compilado en el Decreto único reglamentario N° 1076 de 2015 y en sus Artículos (2.2.1.1.3.1 - 2.2.1.1.7.11), que las clases de aprovechamiento forestal.	
Decreto 1076 del 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición.
Decreto 1791/96	Permiso de Aprovechamiento Forestal
Acuerdo 29 de 1975	Estatuto Forestal
Ley 1021 de 2006	Ley Forestal
Sustancias peligrosas	
Decreto 1609 de 2002	Manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas
Decreto 4741 de 2005	Manejo de los residuos peligrosos

3.6.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Las obras de construcción del CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA, tienen como alcance la construcción de cuatro (4) Bloques y tres (3) niveles en los bloques más altos. Este proyecto tendrá toda la dotación, facilidades y demás elementos para garantizar la mejor atención de primer nivel hospitalario.

El proyecto se construye en un predio del municipio localizado entre las calles 15 y 14 A con carrera 12 colindante con el Parque recreacional el Pulpo y frente a la estación de servicio Exxon Móvil Yumbo.

3.6.2. DEMANDA AMBIENTAL DEL PROYECTO

Excavación, rellenos y retiros: Durante el proyecto se presentan movimientos de tierra en el área de intervención del proyecto citado anteriormente.

Aprovechamiento forestal: Durante la ejecución se hizo necesario tramitar permiso de aprovechamiento forestal de algunas especies localizadas en el área de influencia directa del proyecto. Por parte del Municipio de Yumbo y del Hospital se

adelantan conversaciones con la CVC para coordinar los asuntos relacionados con el plan solicitado en el aprovechamiento y para los respectivos pagos por el seguimiento al mismo.

Desalojo y transporte: Para el proyecto fue necesario transportar y disponer adecuadamente el material extraído de las excavaciones; así mismo fue necesario la remoción y disposición de material vegetal, árboles y demás elementos. Estos han sido dispuestos en lugares apropiados.

Material de cantera: El proyecto podrá requerir de algunas fundiciones de concreto en sitio como también rellenos con material importado. No obstante, a la fecha los concretos utilizados han sido premezclados de empresa reconocida en la región.

Disposición de residuos: a) Se generan mínimas cantidades de residuos comunes y domésticos que son almacenados y dispuestos al servicio de aseo del Municipio. b) No se permite reparaciones de maquinaria en obra para evitar la generación de residuos peligrosos (RESPEL) provenientes de la maquinaria. No se evidencia el uso de insumos o materiales que generen saldos denominados como peligrosos.

Avances del aprovechamiento forestal:

El 29 de mayo de 2024 se realizó reunión de seguimiento a la RESOLUCION 001849 del 23 de noviembre de 2022 en la Gerencia del Hospital por solicitud de la Supervisión del contrato.

En esta reunión participaron el Arquitecto Oscar Courrau, Ingeniera Viviany Ortiz por parte de la Secretaría de Infraestructura, el Dr. Julián Andrés Velásquez Echeverry y el Arquitecto Andrés Valdivieso por parte del Hospital, el Ing. Jorge Mora por parte del CONSORCIO ATC, la Arq. Constanza Tejada y el Ing. Iván González Ramírez por parte de la Interventoría, de igual manera participó ingeniera forestal de la Secretaría de Ambiente del municipio de Yumbo.

Para la reunión la Interventoría presentó el plano con las zonas verdes del proyecto, el cual sirvió de referencia para ubicar las zonas verdes que el Arquitecto Oscar Courrau tenía proyectado la ubicación de las especies objeto de siembra. En este trabajo fue fundamental la participación de la ingeniera forestal de la Secretaría de Ambiente quien indicada el tipo de especies que podría ser plantada en cada área definida para tal fin, además de informa sobre la disponibilidad de las mismas por parte del Municipio.

La Ingeniera Viviany y la forestal se comprometieron a ubicar las especies en el plano el cual seria compartido a la interventoría para ajustar el plano y georreferenciar la ubicación de cada árbol a sembrar.

Una vez definida las áreas y las especies a sembrar en cada área, se le consultó al ingeniero Mora – Director de Obra del Consorcio ATC las fechas en las cuales podrían estar las áreas de siembra liberadas de los efectos y/o impactos de la obra; el ingeniero Mora dio unas fechas las cuales no estaban ajustadas al cronograma vigente previsto para el 30 de junio de 2024.

Antes de terminar la reunión, ya se había retirado el ingeniero Mora de la reunión y se le pidió a la Interventoría que le solicitara el cronograma de la erradicación.

La Interventoría realizó la solicitud al ingeniero Mora al otro día de la reunión, sin embargo, el citado Ingeniero no ha hecho entrega de la información a la fecha.

4. CONCLUSIONES

Para este periodo la obra se encuentra en un 64,5% de avance de obra y un 88% de avance programado, presentando un atraso dé 23,5% de atraso.

La interventoría realizó seguimiento al avance del Contratista mediante el APREMIO NO.1 UT-HOSP-374-2024, en el cual se evidencia el atraso de actividades y se solicita al contratista un plan de acción, para dar inicio a las actividades pendientes, con el fin de garantizar el cumplimiento del cronograma, el día 31 de mayo se recibió respuesta por parte del Contratista de obra en la cual informa que no será posible finalizar la obra el día 30 de junio de 2024 y que será necesario un plazo adicional de 90 días, la interventoría revisará y conceptuara sobre esta solicitud.

En este periodo se realizaron diferentes mesas técnicas para la conciliación de ítems no previstos en los cuales la interventoría presento concepto técnico para su aprobación.

En este periodo se desembolsó por medio de la fiducia VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS ($25.770.714,00).

No se tramitaron actas parciales en este mes de mayo.

Atentamente,



ING HAROLD MERCADO LLANOS
R.L. UT INTERVENTORÍA HOSPITAL BUENA ESPERANZA
Se adjunta lo enunciado: Anexos contenidos en el índice

Proyectó: Andrea Cabas – Residente Interventoría
Revisó: Diana Bastidas –Subdirectora de Interventoría
Copia: Gerencia Hospital la Buena Esperanza
Archivo